

Res. 90
Exp. 2021-25-5-007804
VB/mr

Montevideo, 05 NOV. 2021

VISTO: el reclamo realizado por la docente **Verónica Molfino Vigo**, C.I. 4.128.580-7, referente al Escalafón de Docencia Directa del Departamento Geográfico de Canelones, Instituto Matemáticas y Ciencias, Departamento de Matemática, Sección Análisis en la Formación de Docentes, correspondiente al año 2021;

RESULTANDO: que el antedicho Escalafón fue homologado por Resolución de Presidencia N°78 de fecha 20 de octubre de 2021, rectificada por Resolución de Presidencia N°84 de fecha 29 de octubre de 2021;

CONSIDERANDO: I) que la Sección Contralor Docente informa que a la docente le asiste razón, dado que los valores correspondientes a la aptitud docente en el Departamento Geográfico de Canelones corresponde asignar el valor 100 (cien), según los informes de dirección con los que cuenta;

II) que realizado el ajuste, la antedicha Sección eleva rectificación a fin de ser considerada para su homologación y publicación;

III) que asimismo informa que los docentes, en todos los casos, deberán ser intercalados en el escalafón homologado, según lo dispuesto en el Art. 13 del Estatuto del Funcionario Docente;

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN;

RESUELVE:

1) Rectificar la Resolución de Presidencia N°84 de fecha 29 de octubre de 2021, en lo referente al Escalafón de Docencia Directa del Departamento Geográfico de Canelones, Instituto Matemáticas y Ciencias, Departamento de Matemática, Sección Análisis en la Formación de Docentes, correspondiente al año 2021, estableciendo que donde dice:

Instituto Académico	Departamento Académico	Área	Sección	Subsección	Asignatura	Nombre	Apellido1	Apellido2	Cédula	Ing.esc.	Año Conc.	Act Comp.	Apt. Doc.	Ant. Doc.	Ant. Calif.	Grado	Ingr. Grado	
Matemáticas y Ciencias	MATEMÁTICA		ANÁLISIS EN LA FORMACIÓN DE DOCENTES			Verónica	Molfino	Vigo	41285807	01/03/2020	2019	20	92	12.778	124.778	3	4	2018

debe decir:

Instituto Académico	Departamento Académico	Área	Sección	Subsección	Asignatura	Nombre	Apellido1	Apellido2	Cédula	Ing.esc.	Año Conc.	Act Comp.	Apt. Doc.	Ant. Doc.	Ant. Calif.	Grado	Ingr. Grado	
Matemáticas y Ciencias	MATEMÁTICA		ANÁLISIS EN LA FORMACIÓN DE DOCENTES			Verónica	Molfino	Vigo	41285807	01/03/2020	2019	20	100	12.778	132.778	3	4	2018

2) Encomendar a las Direcciones de los Centros a realizar la correspondiente intercala-

ción, según lo estipulado en el Art. 13 del Estatuto del Funcionario Docente.

Comuníquese a la Sección Contralor Docente, a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo y al Departamento de Comunicaciones para su publicación. Oportunamente, archívese.



Dra. Patricia Viera

Presidente

Consejo de Formación en Educación

